

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001069

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00277

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	ALQUILER DE MOTONIVELADORA		
		Moneda :	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	941500020010	ALQUILER DE MOTONIVELADORA	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor



"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"



TERMINOS DE REFERENCIA

AREA USUARIA	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA 01 MOTONIVELADORA MAQUINA SECA SIN OPERADOR

1.- FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de alquiler de una 01 motoniveladora maquina seca sin operador para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" ejecutado por PLAN COPESCO, para los trabajos de una conformación de la estructura del pavimento (base, sub base etc.) según el expediente técnico de obra, lo que permitirá de este modo la conectividad, coadyuvando al desarrollo socio económico de la provincia del Anta y Distrito de Huarcocondo y Zurite del Departamento de Cusco.

2.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contar con el servicio de alquiler de una 01 motoniveladora, maquina seca sin operador en la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO", servicio que tiene por objeto realizar las actividades de la obra a través de las actividades específicas de una conformación de la estructura del pavimento (base, sub base etc.) y demás propios de una obra civil y así garantizar el desarrollo y el buen avance en los trabajos programados en campo.

3.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA 01 MOTONIVELADORA MAQUINA SECA SIN OPERADOR.	240	H/M

a) CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

- ❖ POTENCIA NOMINAL : Mínima de 170 HP.
- ❖ AÑO DE FABRICACIÓN : 2013 para adelante
- ❖ MAQUINA : Seca sin operador

Al momento de la cotización el proveedor deberá adjuntar la factura, ficha técnica u otros documentos que acrediten fehacientemente las características técnicas solicitadas en este ítem, deben ser presentadas a la cotización.

b) ACTIVIDADES

- Actividades generales para la conformación de la estructura del pavimento como: la sub rasante, sub base y base granular.
- Otras relacionadas a obras civiles

Todos los trabajos se ejecutarán en coordinación y bajo requerimiento del Ingeniero Residente, supervisor de Obra o personal responsable del área pertinente.

c) CONDICIONES DE LA CONTRATACION

- El contratista y/o proveedor deberá garantizar el buen estado de la maquinaria
- En caso de que el equipo sufra desperfectos mecánicos, previa comunicación a la entidad deberá ser reemplazado por otra de iguales o superiores característica en un plazo máximo de 48 Horas, caso





TERMINOS DE REFERENCIA

contrario será responsable de la paralización de los demás equipos y/o maquinarias del trabajo simultáneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de Ley.

- El servicio estará incluido la movilización y desmovilización de la maquinaria tanto como para el inicio y termino de los trabajos especificados.
- El contratista es enteramente responsable por los accidentes que pudiera ocasionar con la maquinaria tanto a su personal como a terceros en la operación de su maquinaria según el seguro TREC exigido.
- El Monitoreo de su personal a cargo estará a cargo del responsable de seguridad y salud en el trabajo de la obra.

d) RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- El residente elaborará los partes diarios de la maquinaria estando obligado el operador a firmar estos partes que serán el documento base para realizar el pago por la contraprestación del servicio.
- Se pagará la hora efectiva trabajada para la obra.
- El equipo pernoctara dentro de las instalaciones del campamento de obra y/o campamentos provisionales de obra según las actividades programadas durante el plazo de ejecución del servicio.

e) SEGUROS

- La maquinaria requerida deberá contar el seguro TREC, vigente durante todo el proceso del servicio.

La documentación descrita deberá ser presentadas para la generación del orden de servicio.

f) EQUIPO

- Conos de seguridad 36 cm. de altura como mínimo con cintas reflectivas mínimo 2 unidades.
- Herramientas básicas (juego de llaves mixtas, destornilladores, alicate y otros).
- Circulina estroboscópica color ámbar instalada sobre la cabina.
- Extintor de polvo químico seco tipo ABC de 6 Kg,
- Alarma de retroceso con un sonido no menor a los 80 dB.
- Botiquín de primeros auxilios con lo mínimo necesario.
- Kit de antiderrames.
- Estado del equipo ofertado operativo al 100% y documentación en regla.

La acreditación del equipo será revisada al inicio de sus actividades.

4.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP servicios.
- No encontrarse impedido para contratar con el estado.
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- Copia de factura de la maquinaria. En caso que el proveedor no sea propietario de la maquinaria, deberá adjuntar una carta de compromiso por arrendamiento de maquinaria.
- Presentar ficha técnica y/o especificaciones técnicas de la maquinaria propuesta.

La documentación descrita deberá ser presentado a la presentación de las ofertas.

5.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

LUGAR:

La prestación del servicio será en todos los tramos de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO", el cual comprende todo el tramo la carretera y los distintos botaderos y/o canteras.





"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"



TERMINOS DE REFERENCIA

PLAZO

El plazo de ejecución de las 240 horas máquina, serán en un plazo máximo de 60 días calendarios computadas a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

6.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será emitida por el Ing. Residente de Obra, con el V°B° del Supervisor de obra, previo informe de valorización de horas efectivas de trabajo.

7.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago por el SERVICIO, será efectuado un pago único por el servicio efectivamente prestado, mediante valorización que será contabilizada por las horas efectivas previa conformidad.

Para efectos del pago, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad por los responsables del proyecto (Residente y Supervisor), emitida la conformidad de la prestación efectuada.
- Resumen de valorización mensual.
- Copia de Partes diarios, debidamente firmadas por el operador, controlador, residente y V°B° Supervisor de Obra.
- Comprobante de pago.
- Cuenta corriente interbancaria.
- Vigencia de poder en caso de ser persona jurídica.

8.- PENALIDAD

De acuerdo a la directiva N°002 -2022 del Plan COPESCO

9.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio entregado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.



ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

